DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7597
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RAD FOPAE 2014ER17494

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	27	MÓVIL	6	
FECHA	23 de Septiembre de 2014	HORA	12:17 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 71Sur Sur No. 18A-12Este (Direccion nueva) Calle 71Sur Sur No. 18A-42Este (Dirección antigua)	**ÁREA DIRECTA**	80 m²			
BARRIO	.Londres Rural	**POBLACIÓN ATENDIDA**	4			
UPZ	Sin UPZ	**FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2	
LOCALIDAD	05 – Usme.	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
CHIP	AAA0145UWJH	**OFICIO REMISORIO**	CR-18703			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

Se aclara que la dirección que aparece en la solicitud de visita técnica Calle 71Sur Sur No. 18A-42Este, corresponde a la nomenclatura antigua, según la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, la nueva dirección corresponde a la Calle 71Sur Sur No. 18A-12 Este, barrio San Manuel, Localidad de San Cristóbal.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 71Sur Sur No. 18A-12 Este, se localiza en el barrio San Manuel, localidad de San Cristóbal, legalizado mediante Acto Administrativo 2021 del 27 de diciembre de 1994; expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, Decreto 190 de 2004, el sector donde se localiza el predio de la referencia se encuentra catalogado en **Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa**. (Ver Figuras 1y 2).

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

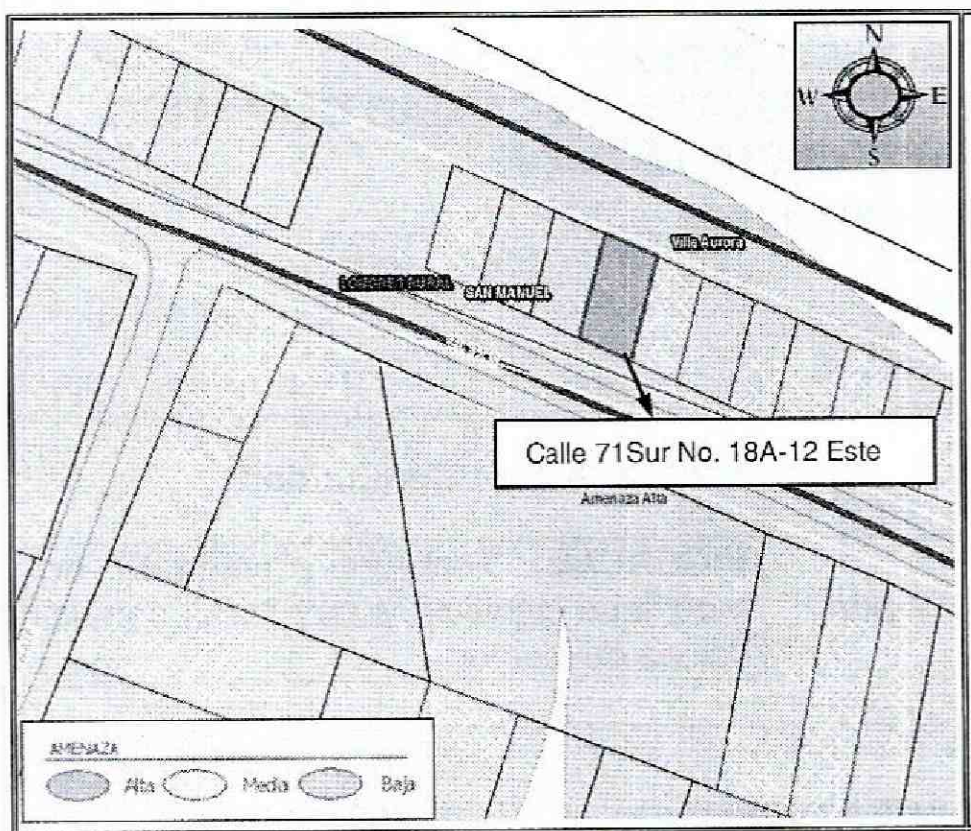


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se ubica el predio de la Calle 71Sur No.18A-12 Este, barrio San Manuel de la localidad de San Cristóbal

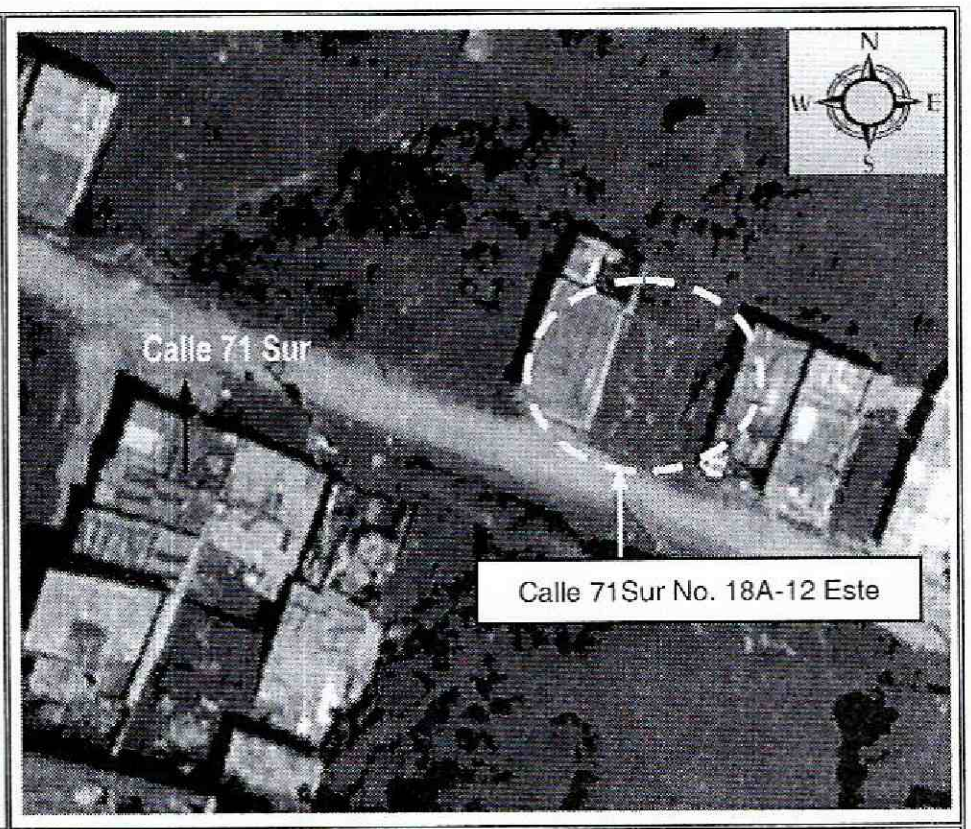


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 71Sur No.18A-12 Este.Se observa poco consolidado urbanísticamente.

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2014ER17494 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 71Sur Sur No. 18A-12 Este, en el barrio San Manuel de la Localidad de San Cristóbal. La zona donde se localiza el predio corresponde a una ladera con pendiente cercana a los 25 grados, en un área semi rural, parcialmente consolidada, la vía de acceso, Calle 71 Sur, está en afirmado y regularmente conformada, sin cunetas, el sector cuenta con servicios públicos básicos (agua, energía y alcantarillado).

Al momento de la inspección visual realizada al predio en comento, se encontró deshabitado, el inmueble es de un nivel un (1) nivel, construido en mampostería simple sobre un cimiento en concreto ciclópeo, con cubierta liviana en tejas de fibro cemento,

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

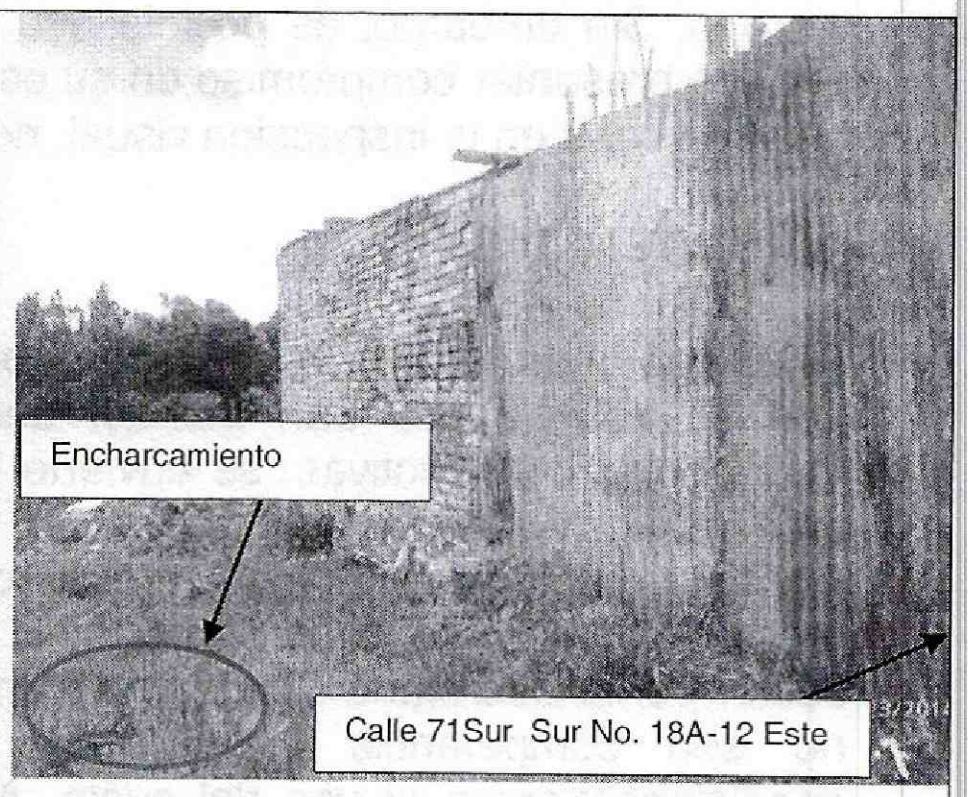
sobre entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la vivienda, con cerramiento en madera y tejas de zinc. Ver Fotografía 1. La inspección visual se realizó desde el exterior de la vivienda, a sus costados visibles, en busca de fisuras, grietas u otro tipo de daño, sin encontrar en la misma indicios de estos, que comprometan la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma bajo cargas normales de servicio.

Según lo observado, la vivienda presenta deficiencias constructivas, relacionadas con la ausencia de elementos estructurales (tipo vigas y columnas), por el costado Occidental de la vivienda, en el lote contiguo se evidenció un ligero encharcamiento, posiblemente al interior del predio es inadecuado el manejo de aguas residuales y/o de acueducto, de escorrentía, superficiales y/o sub superficiales. Ver Fotografía 2.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la fachada del predio de la Calle 71Sur Sur No. 18A-12 Este, barrio San Manuel, localidad de San Cristobal.



Fotografía 2. Vista del costado izquierdo del predio de se aprecia el muro en mampostería simple y parte del cerramiento en laminas de zinc.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- De no realizar el mantenimiento a la vivienda y adecuado manejo de las aguas acueducto, residuales de escorrentía, superficiales y/o sub superficiales, se podrían continuar presentando humedades y por tanto deterioro del predio.

8. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 71Sur Sur No. 18A-12 Este, se localiza en el barrio San Manuel, localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71Sur Sur No. 18A-12 Este, barrio San Manuel de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS

- Dado que el predio con nomenclatura predio con nomenclatura Calle 71Sur Sur No. 18A-12 Este, barrio San Manuel de la Localidad de San Cristóbal, presenta deficiencias constructivas, se advierte que el mismo puede presentar afectaciones ante la acción de cargas dinámicas tipo sismos u otros. Por lo anterior para adelantar cualquier intervención tales como reforzamiento y/o mantenimiento en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Calle 71Sur Sur No. 18A-12 Este, barrio San Manuel de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables de los predios de la Calle 71Sur Sur No. 18A-12 Este, barrio San Manuel de la Localidad de San Cristóbal, adelantar las medidas y acciones necesarias para el adecuado manejo de las redes de agua potable y aguas residuales, como el agua proveniente de las cubiertas y de la escorrentía superficial, con el apoyo de personal idóneo.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co